



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

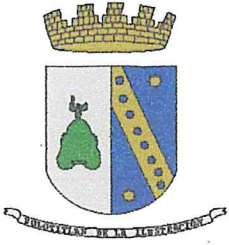
NOVENA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **quince horas** del día **seis de octubre** del año **2020**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8, y demás disposiciones aplicables, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los CC. **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia;** en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO, Directora de la Unidad de Transparencia** agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación de los motivos fundados que tiene el comité de transparencia respecto a la ratificación de declaratoria de versión pública, mediante oficio de la C. SANDRA CORREA CABALLERO, Directora de Desarrollo Social de fecha 02 de octubre del presente año
 - A. Solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la clasificación confidencial de la información solicitada
 - A.1. Solicitud de SAIMEX con folio 00079/POLOTI/IP/2020
4. Presentación de los motivos fundados que tiene el comité de transparencia respecto a la ratificación de declaratoria de versión pública, mediante oficio de la C. SANDRA CORREA CABALLERO, Directora de Desarrollo Social de fecha 02 de octubre del presente año



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

B. Solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la clasificación confidencial de la información solicitada

A.2. Solicitud de SAIMEX con folio 00080/POLOTI/IP/2020

5. Clausura de sesión.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. PRESENTACIÓN DE LOS MOTIVOS FUNDADOS QUE TIENE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO.

A.1. Solicitud de SAIMEX con folio 00079/POLOTI/IP/2020

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con folio 00079/POLOTI/IP/2020, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX), en la que se solicita lo siguiente:

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara y precisa de la información solicitada.

Solicito 1.- el listado de los beneficiarios que contenga nombre, domicilio, de las personas que se beneficiaron con los tinacos entregados durante el 2019 y 2020, 2.- solicito se anexe a la respuesta copia de las facturas de cuanto costaron los tinacos y quienes son los proveedores. 3.- como fue la licitación y bajo que recurso se aprobo dicha compra. 4- lista de beneficiarios de la entrega de Cemento 2019 y 2020 5.- lista de beneficiarios de calentadores solares ambas con la direccion de los beneficiarios. 6.- cuales son los programas que cuenta y apoya la direccion de Desarrollo Social, el Instituto de la Juventud y la Cordinacion de Asuntos Indigenas solicito una descripcion a detalle de cada uno de sus apoyos que brinda cada uno de ellos. 7.- cuantas solicitudes se han recibido en la Cordinacion de Asuntos Indigenas y si ya fueron atendidas 8.- cuantos Grupos Indigenas se encuentran el Territorio del Municipio de Polotitlan, donde se ubican y quienes los integran, cual es su forma de Organizacion y cual es nombre de su representante . 9.- cual es plan de trabajo del



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Instituto de la Juventud, que acciones a implementado para la Juventud Polotitlense y quien o quienes se condecoraron con la preseña al Merito joven Polotitlan 2019 y 2020. como fue el concurso para elegirlos y que características o requisitos se nesecitaron para ello. (sic)

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la Unidad de Transparencia, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito emitido mediante oficio de la C. SANDRA CORREA CABALLERO, Directora de Desarrollo Social de fecha 02 de octubre del presente año mediante el cual en el cual presenta los motivos fundamentados de la versión pública.

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
NOMBRE	Es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho de identidad, en razón de que por sí mismo puede identificar a una persona física, y al ser un dato personal por excelencia debe de protegerse dentro de documento solicitado.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DOMICILIO	Es un atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente, por lo que denota un dato personal.	- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA	Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.	<p>Información Pública</p> <p>-Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</p>
--	---	---

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de la información esto con fundamento al artículo 143 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4. PRESENTACIÓN DE LOS MOTIVOS FUNDADOS QUE TIENE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO.

B.1. Solicitud de SAIMEX con folio 00080/POLOTI/IP/2020.

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con folio 00080/POLOTI/IP/2020, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX), en la que se solicita lo siguiente:

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara y precisa de la información solicitada.

- 1.- solicito cotizaciones, copia de las facturas de los calentadores solares, tinacos, y cemento entregado durante el ejercicio 2019 y 2020.
- 2.- que marca son los calentadores el listado de los beneficiarios por comunidad.
- 3.- cuantas toneladas de cemento se entregaron a quines (pido el listado de beneficiarios) que marca comercial de cemento se entrego.
- 4.- cuantos tinacos se entregaron listado de beneficiarios por comunidad, que capacidad es el tinaco entregado , que marca comercial es la que se manejo.
- 5.- cuantas despensas se entregaron listado de beneficiarios por comunidades cuales son las marcas de los productos que la componen, de cuantos gramos o

Handwritten signature and initials in blue ink.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

mililitros segun sea el caso componen los productos de la despensas. solicito la COTIZACION Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SU ENTREGA. 6.- Que clases se impartieron durante el periodo de pandemia por parte del INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA, GIMNASIA, MAESTRO DE INGLES DE LA ESCUELA PRIMARIA , DEL MAESTRO DE MUSICA, Y DE DANZA. SOLICITO EL LISTADO DE ASISTENCIA DE SUS CLASES. 7.- CUANTO ES EL SUELDO DE CADA MAESTRO O INSTRUCTOR ? 8.- QUIEN AUTORIZA ESTE TIPO DE APOYOS Y COMO LO JUSTIFICAN 9.- POR QUE NO SE DIFUNDE ESTE TIPO DE INFORMACION SOBRE SUS CLAES A LA POBLACION EN GENERAL ? O SI LO DIFUNDEN EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y CONTROL DE BITACORAS O REGISTROS DE INSCRIPCIONES 10.- SOLICITO EL LISTADO DE APOYOS ECONOMICOS DE QUIENES EL MUNICIPIO APOYO QUIENES SON Y SOLICITO COPIA DE LOS OFICIOS DE SOLICITU Y AGRADECIMIENTO QUE SE INGRESAN PARA PODER TENER EL APOYO. (sic)

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la Unidad de Transparencia, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito emitido mediante oficio de la C. SANDRA CORREA CABALLERO, Directora de Desarrollo Social de fecha 02 de octubre del presente año mediante el cual en el cual presenta los motivos fundamentados de la versión pública.

ARGUMENTOS:

RUBRO CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
NOMBRE	Es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho de identidad, en razón de que por sí mismo puede identificar a una persona física, y al ser un dato personal por excelencia debe de protegerse dentro de documento solicitado.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
FIRMA	La firma que obra en documentos donde una persona la plasma en su calidad de ciudadano y no como servidor público, debe considerarse como confidencial.	- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública -Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

[Firma manuscrita]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

<p>CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES</p>	<p>Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<p>NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA</p>	<p>Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
<p>RFC</p>	<p>Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, Operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.</p>	
<p>CURP</p>	<p>Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo, con los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros, que hacen identificable al titular.</p>	

[Firmas manuscritas]

ACUERDO 2.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de la información esto con fundamento al artículo 143 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios





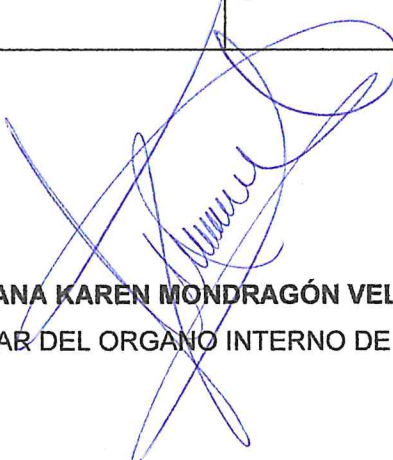
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las **quince** horas con **cincuenta** minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

 C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 L.C.ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 02 de Octubre de 2020

C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud con folio 00080/INFOEM/IP/RR/2020, en la cual se solicita lo siguiente:

Descripción clara y precisa de la información solicitada.

1.- solicito cotizaciones, copia de las facturas de los calentadores solares, tinacos, y cemento entregado durante el ejercicio 2019 y 2020. 2.- que marca son los calentadores el listado de los beneficiarios por comunidad. 3.- cuantas toneladas de cemento se entregaron a quines (pido el listado de beneficiarios) que marca comercial de cemento se entrego. 4.- cuantos tinacos se entregaron listado de beneficiarios por comunidad, que capacidad es el tinaco entregado , que marca comercial es la que se manejo. 5.- cuantas despensas se entregaron listado de beneficiarios por comunidades cuales son las marcas de los productos que la componen, de cuantos gramos o mililitros segun sea el caso componen los productos de la despensas. solicito la COTIZACION Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SU ENTREGA. 6.- Que clases se impartieron durante el periodo de pandemia por parte del INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA, GIMNASIA, MAESTRO DE INGLES DE LA ESCUELA PRIMARIA , DEL MAESTRO DE MUSICA, Y DE DANZA. SOLICITO EL LISTADO DE ASISTENCIA DE SUS CLASES. 7.- CUANTO ES EL SUELDO DE CADA MAESTRO O INSTRUCTOR ? 8.- QUIEN AUTORIZA ESTE TIPO DE APOYOS Y COMO LO JUSTIFICAN 9.- POR QUE NO SE DIFUNDE ESTE TIPO DE INFORMACION SOBRE SUS CLAES A LA POBLACION EN GENERAL ? O SI LO DIFUNDEN EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y CONTROL DE BITACORAS O REGISTROS DE INSCRIPCIONES 10.- SOLICITO EL LISTADO DE APOYOS ECONOMICOS DE QUIENES EL MUNICIPIO APOYO QUIENES SON Y SOLICITO COPIA DE LOS OFICIOS DE SOLICITU Y AGRADECIMIENTO QUE SE INGRESAN PARA PODER TENER EL APOYO. (sic)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ARGUMENTOS:

RUBRO CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
NOMBRE	Es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho de identidad, en razón de que por sí mismo puede identificar a una persona física, y al ser un dato personal por excelencia debe de protegerse dentro de documento solicitado.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
FIRMA	La firma que obra en documentos donde una persona la plasma en su calidad de ciudadano y no como servidor público, debe considerarse como confidencial.	- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA	Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.	- Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, Operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

	hacen identificable al titular del mismo.
CURP	Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo, con los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros, que hacen identificable al titular.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

C. SANDRA CORREA CABALLERO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 02 de Octubre de 2020

C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud con folio 00079/INFOEM/IP/RR/2020, en la cual se solicita lo siguiente:

Solicito 1.- el listado de los beneficiarios que contenga nombre, domicilio, de las personas que se beneficiaron con los tinacos entregados durante el 2019 y 2020, 2.- solicito se anexe a la respuesta copia de las facturas de cuanto costaron los tinacos y quienes son los proveedores. 3.- como fue la licitacion y bajo que recurso se aprobo dicha compra. 4- lista de beneficiarios de la entrega de Cemento 2019 y 2020 5.- lista de beneficiarios de calentadores solares ambas con la direccion de los beneficiarios. 6.- cuales son los programas que cuenta y apoya la direccion de Desarrollo Social, el Instituto de la Juventud y la Cordinacion de Asuntos Indigenas solicito una descripcion a detalle de cada uno de sus apoyos que brinda cada uno de ellos. 7.- cuantas solicitudes se han recibido en la Cordinacion de Asuntos Indigenas y si ya fueron atendidas 8.- cuantos Grupos Indigenas se encuentran el Territorio del Municipio de Polotitlan, donde se ubican y quienes los integran, cual es su forma de Organizacion y cual es nombre de su representante . 9.- cual es plan de trabajo del Instituto de la Juventud, que acciones a implementado para la Juventud Polotitlense y quien o quienes se condecoraron con la presea al Merito joven Polotitlan 2019 y 2020. como fue el concurso para elegirlos y que características o requisitos se nesecitaron para ello. (sic)

Por lo que me permito exponer los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de Transparencia, de la solicitud

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
NOMBRE	Es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho de identidad, en razón de que por sí mismo puede identificar a una persona física, y al ser un dato personal por excelencia debe de protegerse dentro de documento solicitado.	- Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DOMICILIO	Es un atributo de una persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente, por lo que denota un dato personal.	- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública -Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

<p>CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES</p>	<p>Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<p>NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA</p>	<p>Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

En otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

